

Mayo de 2025

Colombia está a un paso de saldar una deuda histórica de más de 30 años con los Pueblos Indígenas y la Amazonía

A principios de este mes, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 488 que abre el camino para la formalización de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI).

- *Las Entidades Territoriales Indígenas son necesarias para garantizar la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas amazónicos y asegurar la integridad territorial y la conectividad del bosque tropical más extenso del mundo.*
- *Ad portas de la Conferencia de las Partes (COP30) a celebrarse en Brasil, invitamos al Presidente Gustavo Petro a hacer pública la decisión de formalizar al menos 10 ETI, y procurar las condiciones políticas y administrativas para su pleno funcionamiento.*

En los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía, avanza un proceso histórico para la construcción del Estado plural y diverso prometido en la Constitución de 1991: **más de 45 pueblos originarios se están formalizando como Entidades Territoriales Indígenas (ETI)**. Con la expedición de los Decretos Ley 480, 482 y 488 de 2025 no solo se avanza en la formalización de las ETI en esta región, sino en la consolidación de los sistemas propios de salud y educación en todo el país, en respuesta a las iniciativas promovidas por los Pueblos Indígenas, sus autoridades y organizaciones.

En la Amazonía Oriental, fruto del diálogo intercultural, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) expidió los **actos administrativos que delimitan las Entidades Territoriales: Bajo Río Caquetá, Mirití Paraná, PANI y Yaigojé Apaporis**. El siguiente paso es el diálogo entre el Ministerio del Interior y los Gobiernos Indígenas para estructurar un **Acuerdo Intercultural** que formalice las competencias y funciones de las ETI, —cuyos sistemas de conocimiento han salvaguardado ecosistemas estratégicos por miles de años y [ahora cambiarán el mapa de Colombia](#)—.



Desde la Fundación Gaia Amazonas -quienes hemos acompañado en este proceso a los Consejos Indígenas y a la Organización de los Pueblos Indígenas Amazónicos (OPIAC), así como la gestión del senador Julio César Estrada-, celebramos estos avances que nos acercan **a la consolidación de un ordenamiento político-administrativo plural y diverso**, que reconoce las distintas formas de habitar, gestionar, gobernar y relacionarnos con el mundo, incluidas aquellas expresiones de la vida más que humanas. Ahora, las autoridades indígenas y las demás instituciones del Estado deben co-diseñar **estrategias de coordinación y complementariedad**, orientadas a garantizar el bienestar de todas y todos los colombianos.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Gustavo Petro, para que reafirme el carácter histórico de este momento y **avance sin dilaciones en la formalización de las 8 ETI amazónicas¹ que ya cuentan con todas las condiciones establecidas:**

Llamado institucional

1. **Al Congreso de la República:** abstenerse de promover normas regresivas que atenten contra la formalización de las ETI.
2. **Al Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Tierras, el IGAC y el DANE:** avanzar de manera decidida y sin trabas administrativas en los procedimientos de formalización, con base en lo acordado con los gobiernos indígenas, a lo estipulado en los decretos recién expedidos y en la Constitución de 1991.
3. **A todas las entidades públicas y privadas:** fortalecer el diálogo intercultural y la coordinación con los Consejos Indígenas.
4. **A los operadores jurídicos:** respetar el derecho constitucional de las autoridades indígenas para establecer sus propias normas en el marco del pluralismo jurídico.
5. **A los Ministerios de Educación, Salud y Ambiente:** avanzar en la adecuación institucional que permita a las ETI ejercer efectivamente sus competencias en estos sectores.

¹ Las 8 ETI son: Mirití Paraná, Yaigóje Apaporis, Bajo Río Caquetá, PANI, Tiquié, Ríos Cotuhé y Putumayo, UITIBOC y ARICA.



Finalmente, extendemos una invitación al Gobierno Nacional y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **para que presenten al menos 10 Entidades Territoriales Indígenas (ETI) en la COP30** que se realizará en Belém do Pará (Brasil) en noviembre de este año, plenamente reconocidas y en funcionamiento, como una contribución concreta y efectiva de Colombia al cumplimiento de las metas globales de cambio climático y biodiversidad, en un escenario de múltiples crisis ambientales.

Llevar esta experiencia a la COP30 permitirá posicionar a Colombia como un referente global en materia de **conservación, con enfoque de derechos y sostenibilidad basada en la diversidad biocultural** que nos caracteriza. La formalización de las Entidades Territoriales Indígenas está plenamente alineada con los principios de este escenario multilateral: justicia climática, soluciones amazónicas y el pleno reconocimiento de las contribuciones de los Pueblos Indígenas para asegurar la salud y el bienestar planetario.

Desde la **Fundación Gaia Amazonas** celebramos este momento de esperanza y expresamos nuestro profundo agradecimiento a los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana y a la cooperación internacional por la confianza en nuestro compromiso y trabajo institucional durante más de tres décadas de acompañamiento técnico a los territorios.

